



**Partido Verde
Ecologista de México
Comité Ejecutivo Estatal
Oaxaca**

PLATAFORMA ELECTORAL

2016-2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
LEMA DE CAMPAÑA.....	4
PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL.....	5
MEDIO AMBIENTE.....	7
Agenda Azul.....	7
Agua.....	7
Agenda Gris.....	12
Aire.....	12
Residuos.....	17
Contaminación por ruido.....	21
Agenda Verde.....	23
Suelo.....	23
Biodiversidad.....	26
AGENDA TRANSVERSAL.....	32
SALUD.....	38
EDUCACIÓN.....	43
SEGURIDAD.....	47
MUJERES.....	50
JÓVENES.....	53
SOCIAL.....	56
ECONOMÍA.....	60

PRESENTACIÓN.

Oaxaca es el estado con mayor biodiversidad en el país, las costumbres y tradiciones de sus pueblos se yuxtaponen con la riqueza natural que guarda en su territorio; en el Comité Estatal del Partido Verde, estamos convencidos de que con leyes y políticas públicas encaminadas a la gobernabilidad, el crecimiento económico, la democracia, la participación social, la sustentabilidad y la salud, Oaxaca podrá aprovechar todos los recursos que posee e impulsar el desarrollo económico que requiere.

El Partido Verde Ecologista de México, es un instituto comprometido con todas las manifestaciones de vida en el planeta; consideramos que todos los seres vivos, sin distinción alguna, merecemos un medio ambiente sano. Que los seres humanos como principales actores del desarrollo y crecimiento; tenemos una responsabilidad con nuestro planeta y que esa responsabilidad debe estar inscrita en un marco normativo que nos permita relacionarnos de manera armónica con nuestros semejantes.

Es por ello que esta plataforma está conformada por nueve apartados, en los cuales se hayan inscritos los problemas más significativos que aquejan a la entidad; así como las propuestas que el Partido Verde tiene para combatir cada uno de ellos, nuestro principal objetivo es y seguirá siendo impulsar el desarrollo económico sustentable, lo hacemos y lo seguiremos haciendo con el ahínco de demostrar que en OAXACA SI SE PUEDE.

LEMA DE CAMPAÑA.

Para el Partido Verde Ecologista de México, es fundamental consumar las propuestas que integran la presente plataforma electoral y dar seguimiento puntual a las propuestas presentadas en plataformas electorales anteriores, ello en virtud de que los objetivos que plantea este instituto político tienen impactos en el corto, mediano y largo plazo con el compromiso real de materializar auténticas propuestas que incidan en el ámbito estatal, por lo que se destaca ante la ciudadanía que queremos un **OAXACA VERDE** y que **SI SE PUEDE**.

PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL.

Principio de Prevención, que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente.

Principio de Justicia Ambiental, que reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel federal, estatal y comunitario.

Participación Ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y miembros de la sociedad es fundamental.

Principio de responsabilidad compartida, que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

Principio de quien contamina paga, que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades que generen daños ambientales.

Principio precautorio, que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medioambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

Principio de Transversalidad, para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.

MEDIO AMBIENTE.

Agenda Azul.

Agua.

El agua es el principal recurso natural del planeta, de él dependen la vida y desarrollo de todos los seres vivos, así como la subsistencia y permanencia de los diversos ecosistemas a nivel mundial. De acuerdo con la FAO, en México la mayor parte del agua dulce que poseemos se utiliza para la agricultura. Siendo esta actividad económica la que, a nivel nacional, utiliza un mayor porcentaje de recursos hídricos en comparación con la industria y el uso humano.

En Oaxaca, dicho patrón se repite y obliga a las comunidades a establecer agendas de distribución semanal entre sus habitantes. En general la problemática del agua reside en la contaminación del líquido y el mal manejo y distribución, lo cual ha generado diversos conflictos sociales entre las comunidades que poseen reservas de agua tanto superficial como subterránea y aquellas que dependen de las primeras, para obtener el líquido.

Pese a que la entidad posee doce cuencas hidrológicas, la falta de infraestructura y el mal manejo del recurso; provocan que anualmente los oaxaqueños desperdicien tres de cada cinco litros de agua que consumen, esto de acuerdo con datos de organizaciones civiles, los cuales también señalan que el transporte de agua genera pérdidas de hasta un 40% del líquido, debido a las fallas que presenta la red hidráulica en la entidad.

Aunado a ello, la sobreexplotación de los mantos acuíferos, así como la contaminación del suelo, ha resultado en daños ecológicos de grave impacto; los cuales se traducen en la expansión de regiones áridas, desaparición y disminución del

volumen del líquido en los ríos y lagos, así como en la modificación y pérdida de especies endémicas en los ecosistemas oaxaqueños.

De acuerdo con cifras oficiales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) del 100% de las aguas superficiales, solamente 6% se considera no contaminada, 20% aceptable; 51% poco contaminada; 16% contaminada; 6% altamente contaminada; y 2%, con presencia de tóxicos.

En 2014 la Secretaría de Salud en Oaxaca señaló que durante ese año la entidad se ubicó en el lugar número seis a nivel nacional con mayor número de enfermedades gastrointestinales, las cuales, de acuerdo con dichas autoridades, en su mayoría se deben a la ingesta de agua contaminada.

La problemática del agua en Oaxaca, debe atenderse de manera inmediata dadas las condiciones sociales en que se encuentra la entidad; un adecuado manejo y distribución de los recursos hídricos es primordial para promover el desarrollo económico y social en el Estado. Más allá de la aplicación de presupuestos en materia de saneamiento, deberá considerarse también la prevención como parte fundamental de las políticas que se implementen en materia de agua.

Consciente de la complejidad social y geográfica de la entidad, con base en sus principios rectores y atendiendo siempre a la participación ciudadana como eje fundamental en la ejecución de políticas públicas en la entidad.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la implementación de vales al canje para el pago a los dueños de los predios que sirven como fábricas naturales de agua “Pago del agua a los dueños de los bosques que la producen”.

- Fomentar el otorgamiento de vales por el pago por servicios ambientales en cuencas con una importante aportación hídrica para actividades económicas, impulsando la preservación de estos ecosistemas.
- Etiquetar recursos del presupuesto de egresos local para mejorar la infraestructura hidráulica encargada del saneamiento de las aguas residuales.
- Garantizar que las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión al Artículo 4 Constitucional respecto del derecho del agua sean aplicadas en esta entidad mediante las reformas en la legislación local vigente, al igual que los recursos presupuestales al ramo.
- Crear la Secretaría Estatal del Agua.
- Atender las posibles reformas a Ley de Aguas Nacionales para armonizar a la brevedad las leyes estatales referentes a la Conservación de Cuencas y así establecer criterios de organización en las cuencas hidrológicas, con énfasis en la disponibilidad natural del agua; el pago de los servicios ambientales de las cuencas hidrológicas; el tratamiento obligatorio de las aguas residuales y en general el elevamiento de las normas sobre calidad y niveles máximos permisibles de contaminación de las aguas.
- Fortalecer a los Consejos de Cuenca para que, con atribuciones claras y suficiencia presupuestaria, funjan como verdaderos Consejos Consultivos con injerencia en la toma de decisiones.
- Considerar dentro de la política hídrica la conservación de los ecosistemas.
- Establecer mecanismos fiscales para la adopción de sistemas de riego por goteo; agua sólida e introducción de nuevas tecnologías que optimicen el uso del recurso a través de la sustitución de los actuales sistemas de riego por gravedad en los distritos

de riego. Dichos mecanismos fiscales tendrán que condicionarse al estricto cumplimiento del Ordenamiento Ecológico Territorial Local de manera que éste incentivo no promueva el crecimiento de la frontera agrícola.

- Dotar de mayores recursos presupuestales etiquetados a Municipios para la creación y reparación de infraestructura en tratamiento de aguas residuales y agua potable, este último con el fin de evitar fugas.

- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación y de elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.

- Adecuar o promulgar leyes estatales vinculadas y en armonía a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a efecto de hacer más estrictos los criterios en materia de prevención y control de la contaminación del agua y del suelo para el caso de ductos y poliductos.

- Homologar la legislación de aguas, para que la visión de cuencas hidrológicas sea la predominante en la planeación del desarrollo del sector primario.

- Desarrollar una serie de mecanismos necesarios y programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al tratamiento de las aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reúso.

- Adecuar las leyes locales a las posibles reformas a la Ley Nacional de Aguas, Ley General de Vivienda y Ley Federal de Derechos para fomentar a través de distintos mecanismos los sistemas de captación de agua de lluvia a nivel domiciliario e industrial.

- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.
- Impulsar el desarrollo de colectores pluviales que separe el de agua de lluvia del agua residual, haciendo más eficiente el reúso de ambas.
- Impulsar la implementación de redes de drenaje en todas las comunidades del Estado.
- Impulsar programas de técnicas o tecnologías de medición del uso del agua en zonas agropecuarias para hacer efectivos los permisos expedidos.
- Impulsar la campaña de riego nocturno con agua tratada, esto dará una mejor eficiencia en la absorción bajando el gasto en el recurso hídrico.
- Promover políticas de saneamiento y reutilización de aguas residuales y pluviales.
- Establecer mecanismos de revisión sobre el adecuado funcionamiento de las plantas tratadoras de agua en la entidad.
- Promover la creación de incentivos fiscales para aquellas empresas que utilicen aguas recicladas en sus instalaciones.
- Adicionar la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca para implementar la generación de electricidad a través del recurso hidráulico con centrales mini hidroeléctricas de menor impacto ambiental.

Agenda Gris.

Aire.

La atmósfera terrestre está compuesta por un 78% de nitrógeno, un 21% de oxígeno, 1% de argón y el resto lo conforman gases como el neón, el xenón y el ozono entre otros. La contaminación del aire o también denominada contaminación atmosférica se produce cuando gases tóxicos y partículas de materia, entran en contacto con los gases atmosféricos, quedándose suspendidos en la atmósfera y generando graves daños a la salud humana y al medio ambiente.

En Oaxaca, de acuerdo con el Instituto Estatal de Ecología (2011) durante 2011 los contaminantes con mayor concentración en la atmósfera fueron: los compuestos orgánicos volátiles, el monóxido de carbono y los óxidos de nitrógeno. El primero emitido principalmente por la actividad biogénica (85%), la combustión doméstica de leña (8%) y el uso doméstico de solventes (2%). Por su parte el monóxido fue liberado a la atmósfera por la combustión doméstica de leña (28%), los incendios forestales (27%) y los autos de uso particular con el 12%; y los óxidos de nitrógeno por emisiones biogénicas (65%), los autobuses de transporte urbano (7%) y la industria del petróleo y petroquímica (6%).

La industria petroquímica, tuvo el mayor porcentaje de contribución a la emisión de contaminantes, seguida de la combustión doméstica de leña y los incendios forestales. Por ser una entidad donde un 23% de su población habita en zonas rurales y su cultura y tradiciones se hallan enraizadas en las comunidades, aunado a la falta de infraestructura que les permita acceder a otro tipo de combustibles; la combustión doméstica de leña sigue siendo primordial para la supervivencia de las comunidades oaxaqueñas; por lo que es necesario implementar políticas públicas que impacten de manera positiva en el medio ambiente y mejoren las condiciones de vida de los

oaxaqueños, sin que atenten contra la identidad cultural de los pueblos y comunidades.

A nivel estatal, las regiones con mayor contribución de contaminación atmosférica son: Valles Centrales y la Mixteca; mientras que el Istmo es el mayor emisor de Bióxido de azufre debido a actividad industrial.

En Valles Centrales se registra el mayor porcentaje de Monóxido de Carbono liberado a la atmósfera, lo cual se debe al uso de leña en el hogar y uso de vehículos, principalmente. Considerando que en esta región el uso de leña está asociado a la existencia de ladrilleras en el municipio de Santa Lucia del Camino, es necesario implementar medidas que ayuden a los productores a disminuir sus emisiones contaminantes sin tener que abandonar sus empleos.

Mientras que las emisiones vehiculares se incrementan debido a la carga vehicular en las vías de comunicación en la entidad, asociadas a las problemáticas sociales del Estado, como las marchas y bloqueos por parte de grupos organizados. Ya que se ha demostrado que durante estos acontecimientos los niveles de contaminación derivados del uso de vehículos se elevan.

Entre los principales riesgos y enfermedades asociadas a la contaminación ambiental se encuentran: el deterioro de los ecosistemas, la dificultad de las plantas para realizar su proceso de fotosíntesis, daños respiratorios y cardiovasculares en el ser humano, mayor exposición a los rayos ultravioleta, incremento en las posibilidades de padecer cáncer de piel, entre otros.

Al tratarse de un problema multidimensional que afecta a diversos procesos y actores; es necesario implementar mecanismos de comunicación institucional a nivel estatal y municipal que permitan concentrar el mayor número posible de datos y estrategias,

con el objetivo de combatir la contaminación atmosférica desde diversos enfoques y disciplinas, abonando a la mejoría de la calidad del aire en la entidad.

Considerando que el aire es un recurso primordial para el desarrollo del planeta y que la contaminación atmosférica causa daños irreparables en la salud de los seres humanos, así como en los ecosistemas y diversas formas de vida en la entidad. Oaxaca debe hacer una aportación decidida, tendiente a mejorar la calidad del aire, mediante la promulgación de leyes y políticas públicas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la “Ley Estatal de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera”.
- Diseñar y ejecutar una “Campaña Educativa de Concientización Ambiental” con el fin de minimizar la contaminación atmosférica.
- Reformar la Ley Estatal de Salud para que la Secretaría de Salud de Oaxaca elabore, dé seguimiento y haga pública y de fácil acceso la información epidemiológica así como los estudios relacionados con los impactos de la calidad del aire en la salud.
- Exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para homologar a los estándares de la OMS, las normas que miden las partículas suspendidas “PM10 y PM25” y el O3.
- Diseñar mecanismos que incentiven la inversión privada, en investigación en salud ambiental, enfocada a conocer los riesgos asociados a la contaminación atmosférica, la causalidad de enfermedades derivadas de la exposición a contaminantes atmosféricos. Esto permitirá establecer funciones dosis-respuesta y con ello, escenarios de intervención que permitan definir las políticas públicas necesarias para prevenir los daños en la salud por estas causas.

- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura y secuestro de carbono en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.
- Desarrollar instrumentos económicos públicos y privados para garantizar la operación del sistema estatal de monitoreo, control y gestión de la contaminación atmosférica mediante el establecimiento de tasas impositivas a las actividades que generen emisiones al ambiente como el uso del automóvil como medio de transporte (impuesto al uso del vehículo para pagar gastos asociados con la contaminación atmosférica).
- Promover el establecimiento de una red estatal permanente y pública de monitoreo atmosférico con estaciones urbanas y basales, así como estaciones en zonas rurales y áreas naturales protegidas, que permita generar información para conocer el Estado de la calidad del aire en las distintas regiones del país.
- Etiquetar recursos para el desarrollo de infraestructura que tenga por objeto cambiar la movilidad pasiva a movilidad activa en los centros urbanos, reduciendo así la dependencia del automóvil.
- Impulsar incentivos fiscales que permitan al sector industrial incorporar equipos eficientes energéticamente, que operen por medio de combustibles libres de plomo y azufre.
- Implementar programas a nivel estatal que permitan un mejor aprovechamiento de los combustibles fósiles en las regiones.
- Impulsar leyes de movilidad que permitan un mejor manejo de las vías de comunicación, impactando en la disminución de emisiones de contaminantes.

Residuos.

Un residuo es aquel material o producto que ha sido desechado por su propietario. La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) establece que los residuos pueden clasificarse en: residuos sólidos urbanos (RSU), de manejo especial (RME) y peligrosos (RP).

El adecuado manejo y desecho de los residuos permite disminuir los niveles de contaminación ambientales, sin embargo en Oaxaca, derivado de un mal manejo de residuos, los niveles de contaminación se han incrementado en los últimos años. Aunque en 2008 se promulgó la Ley Para La Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos Sólidos Para El Estado De Oaxaca, esta no ha logrado disminuir la generación de residuos, ni prevenir la proliferación de los mismos, en la entidad.

En 2012 la SEMARNAT publicó un estudio en el cual reportaba que Oaxaca generaba dos mil toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU) al día, ubicándose en el lugar 17 de 32, en mayor cobertura de recolección de residuos, un año antes, en 2011 el INEGI había reportado que en la entidad 411 municipios contaban con servicios de recolección de basura y disposición final, sin embargo ninguna comunidad contaba con servicios de tratamiento de residuos.

Mientras que los Estados de Baja California, Aguascalientes y Distrito Federal reportan que el 100% de sus residuos sólidos urbanos son enviados a rellenos sanitarios o sitios controlados, los Estados de Oaxaca, Michoacán y Tabasco reportan valores por arriba del 55% de los residuos sólidos urbanos enviados a tiraderos a cielo abierto” (DBGIR 2012: 17), en el caso de Oaxaca, se reportó que un 10% de los residuos tenía una disposición final desconocida y solo un 35% era depositado en rellenos sanitarios y/o sitios controlados.

Aunado a ello, en la entidad solo existen 16 centros de acopio de residuos sólidos y de manejo especial, ubicados en dos de los 570 municipios de Oaxaca; y 29 de recolección de medicamentos caducos.

De acuerdo con una estimación de la SEMARNAT (2015) entre 2004 y 2015 en Oaxaca se generaron 2,870 toneladas de residuos peligrosos, provenientes de 1594 empresas.

A pesar de que el Estado de Oaxaca se ha visto beneficiado de los apoyos económicos y técnicos que brinda la federación para el combate a la contaminación generada por los residuos, el gobierno no ha logrado atacar el problema de fondo. Ya que la generación de residuos obedece a patrones de consumo, los cuales se han elevado exponencialmente durante los últimos años ocasionando daños al medio ambiente, ya que los residuos son emisores de metano y dióxido de carbono, gases que dañan la atmósfera, en consecuencia al mismo tiempo generan sustancias que se filtran en los mantos freáticos del territorio, contaminando el suelo y el agua.

Considerando que el ritmo de vida actual requiere una mayor concentración e implementación de esfuerzos para la mejora de vida de los seres humanos, consciente de que Oaxaca es una entidad con una tradición turística que intensifica los patrones de consumo y desecho de residuos, y al mismo tiempo posee recursos naturales que deben aprovecharse al máximo y de manera sustentable.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar una política ambiental en materia de RSU basada en la corresponsabilidad de los sectores, gubernamental, empresarial y ciudadano, que busque reducir los

volumenes de residuos que llegan a un relleno sanitario a través de medidas como la separación, el compostaje, el reciclaje y la reutilización.

- Impulsar una política de Devolución de Productos, que implica que los fabricantes reciban sus productos una vez que llegan al final de su vida útil, de manera que puedan reciclarlos y con ello obtener un ahorro económico, además de lograr un manejo adecuado de los residuos y evitar la saturación de los rellenos sanitarios.

- Prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilospoliclorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.

- Redefinir los programas de aprovechamiento de residuos, de manera que no puedan ser utilizados como combustible alternativo por las graves afectaciones que estas prácticas tienen a la salud y al ambiente.

- Impulsar el aprovechamiento de los residuos a partir de un adecuado manejo.

- Incentivar el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de biodigestores, para generar energía o bien para producir composta.

- Fomentar el desarrollo de rellenos sanitarios con tecnología de punta, que reciban únicamente los residuos que no puedan compostarse, reutilizarse o reciclarse.

- Impulsar el reconocimiento de las cooperativas de pepenadores como proveedores del servicio de recolección de residuos, a fin de instituir mecanismos de apoyo para reintegrar a las cooperativas en los sistemas de gestión de residuos sólidos, otorgándoles a las personas derechos y beneficios como seguro social y esquemas de pensión para proteger su vida.

- Fomentar la instalación de "Estaciones de Reciclaje y Puntos de Acopio" que permitan una recolección diferenciada por tipo de residuo.

- Impulsar una política que desincentive a los productores a utilizar empaques y embalajes contaminantes en sus productos.
- Adicionar la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos estableciendo medidas de control, correctivas y de seguridad. Asimismo determina que si de las visitas de inspección se desprenden infracciones a la normatividad; la autoridad ordenadora deba requerir al interesado, cuando proceda, mediante notificación personal o por correo certificado, para que adopte de inmediato las medidas correctivas que, en su caso, resulten necesarias, así como los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones respectivas, señalando el plazo que corresponda para su cumplimiento
- Reformar la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Para El Estado De Oaxaca a fin de establecer sanciones por el incumplimiento en la elaboración o implementación de los planes de manejo de residuos de manejo especial.
- Exigir a las industrias mineras la presentación pública de un plan de medidas preventivas, y de emergencia.
- Fomentar la reingeniería de procesos productivos contaminantes, mediante el establecimiento de incentivos económicos de Ley.
- Dotar de mayores recursos presupuestales a las entidades estatales responsables de estos temas a fin de que cuenten con personal suficiente y capacitado en materia de verificación sanitaria e industrial.
- Establecer programas de capacitación a todos aquellos que se encuentran involucrados en los procesos de recolección de residuos, sobre el manejo y separación de los mismos.
- Establecer mecanismos que obliguen a las autoridades municipales a implementar planes de manejo adecuado de residuos.

- Verificar el oportuno cumplimiento de la ley en los rellenos sanitarios existentes.

Contaminación por ruido.

En términos generales el 80% del nivel medio de ruidos, es debido a vehículos a motor, el 10% a las industrias, el 6% a ferrocarriles y el 4% a bares, locales públicos, o establecimientos mercantiles de diversa índole, sin dejar de considerar que el actual cambio de vida social, lleva altos niveles de ruido en ciertas horas de días no laborales y en determinadas áreas geográficas de las ciudades, que están ocasionando la revisión de estas conductas como expresión de un problema medioambiental que incide sobre la salud.

Se calcula que de los 365 días del año, más de 350 días se sobrepasa el límite máximo permisible establecido por la Organización Mundial de la Salud que es de 65 decibeles (db) en las principales ciudades del país, incluidas las mayores manchas urbanas de Oaxaca, pues no existen mecanismos jurídicos de control y regulación de las emisiones sonoras que se apliquen integralmente, ya que la regulación en la materia es pobre y arcaica en el caso de la Ley de Protección contra el Ruido en el Estado de Oaxaca y de la Ley de Equilibrio Ecológico para el Estado de Oaxaca.

Considerando las cuatro normas nacionales existentes en la materia, así como la necesidad de establecer parámetros que regulen las emisiones sonoras en lugares cercanos a hospitales y escuelas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer los instrumentos de política ambiental existentes en la materia.
- Impulsar la creación de zonas de amortiguamiento de ruido.

- Impulsar la elaboración de mapas acústicos a través de una zonificación, que nos permitan implementar programas de acción en zonas que así lo requieran.
- Alentar a la capacitación continua de las autoridades competentes para que puedan aplicar la normatividad en materia de ruido cuando sea violada.
- Establecer una Política de Gestión para la Prevención y el Control del Ruido, que incluya la dimensión del bienestar social, salud pública, y calidad ambiental.
- Fomentar la implementación de un programa de Verificación vehicular por emisiones de ruido, que sea obligatorio para todos los vehículos de transporte, incluyendo motocicletas. Esta verificación se llevará a cabo en las mismas fechas establecidas para la verificación vehicular sobre emisiones atmosféricas.
- Fomentar la implementación de una “red de monitoreo acústico”, que permita evaluar los niveles de ruido diariamente.

Agenda Verde.

Suelo.

El suelo es un componente natural que reviste la corteza terrestre, está compuesto por agua, organismos, partículas minerales entre otros. Gracias a él pueden desarrollarse diversas especies naturales y animales en el planeta. Es capaz de retener agua, producir minerales y resguardar el clima necesario para la salvaguarda de diversas especies vivas. Sin embargo, diversas actividades tanto humanas como naturales han atentado contra el suelo, generando procesos de desertificación y erosión en el suelo, disminuyendo así, su capacidad de mantener ecosistemas (INEEC, 2003)

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) existen siete procesos responsables de la desertificación:

“la degradación de la cubierta vegetal, erosión hídrica, erosión eólica, salinización, reducción de la materia orgánica del suelo, encostramiento y compactación del suelo y acumulación de sustancias tóxicas para los seres vivos. De éstos, los cuatro primeros son considerados procesos primarios de desertificación y los tres últimos secundarios. Para cada uno de ellos se consideran cuatro clases de desertificación: ligera, moderada, severa y muy severa” (PNUMA 2003).

En Oaxaca cada año cientos de hectáreas presentan procesos de desertificación, la cual está determinada por varios factores sociales, económicos y biofísicos que operan a nivel local y regional. Habitualmente, la causa directa ha sido la expansión de los cultivos, el pastoreo o la explotación maderera.

La región de la Mixteca presenta mayor porcentaje de suelos erosionados en la entidad, se calcula que un 70% de los suelos de la región están erosionados, lo cual se traduce en la afectación de 150 municipios aproximadamente.

El suelo puede ser junto con el agua, el segundo factor generador de conflictos sociales en los próximos 20 años. De no contar con una política que salvaguarde este elemento esencial para el desarrollo sustentable de nuestra entidad federativa, veremos limitado nuestro futuro como Estado y como país. El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente, son las prioridades en la agenda política nacional que como gobierno el Partido Verde Ecologista de México tratará.

Para el PVEM el objetivo primordial, es prevenir y evitar que los ecosistemas naturales pierdan sus propiedades biológicas y físicas, ocasionados por las actividades humanas como son: las inadecuadas prácticas de cultivos agrícolas, la degradación de la cubierta vegetal (dando lugar a modificaciones del ciclo hidrológico y a la pérdida de la capa de suelo), así como las ocasionadas por el mismo cambio climático.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar Programas de Actividades Productivas Rotativas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.
- Actualizar y elaborar los Programas de Ordenamiento Ecológico, regionales y locales como la única herramienta para tener un crecimiento ordenado que priorice la vocación del suelo y su protección.
- Reformar la Legislación pertinente, para reducir el cambio de uso de suelo de forestal a actividades agropecuarias o urbanas, mediante la promoción de incentivos a actividades productivas diversificadas como el turismo alternativo, técnicas

sustentables en la actividad agropecuaria que reduzcan la presión que se tiene sobre el suelo

- Promover programas, créditos y financiamiento en torno a la reconversión del uso de suelo agrícola y ganadero a suelos de uso forestal o un sistema de agroforestería.
- Frenar el crecimiento de la frontera agrícola a costa de los terrenos forestales para evitar emisiones de gases de efecto invernadero y la erosión de los suelos.
- Establecer como delito grave, en las legislaciones correspondientes, la acción u omisión de cualquier autoridad cuando se realice la invasión de suelos de conservación y los asentamientos en zonas irregulares.

Biodiversidad.

El Estado de Oaxaca tiene una superficie territorial de 95,364 km², equivalente al 4.8% de la superficie total del país, es el décimo Estado más poblado en México y en él se hablan 16 lenguas indígenas. Su ubicación geográfica ha determinado la existencia de diversos tipos de vegetación, climas y suelos, que a su vez han permitido el desarrollo y proliferación de varios tipos de vegetación, ecosistemas y animales, en una misma entidad.

Se estima que en Oaxaca habitan 702 plantas y 128 animales vertebrados, endémicos de la entidad; cerca de ocho mil plantas vasculares, 1431 vertebrados y 3000 invertebrados; lo cual coloca a Oaxaca como la entidad con mayor biodiversidad del país. (SERBO, 2015). De las 1100 especies de aves que habitan o migran en México, 736 son endémicas de Oaxaca, lo mismo que 157 especies de fauna.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Oaxaca tiene la mayor superficie de áreas certificadas [1 065.90 km² (43%)] del país. Actualmente, en el Estado existen más de 74 áreas de conservación certificadas, con una superficie de 931.21 km², de la que 74.6% pertenece a bienes comunales, 24.5% a ejidos y 0.9% a propiedad privada, también cuenta con cuatro áreas naturales protegidas.

Sin embargo a pesar de contar con tal biodiversidad, las políticas públicas y mecanismos de conservación no han podido revertir su pérdida, se estima que anualmente Oaxaca pierde 25mil hectáreas por deforestación, plagas e incendios forestales. Al respecto la World Wildlife Fund (WWF) ha manifestado que entre los factores que promueven la degradación ambiental y el consecuente exterminio de la biodiversidad, se encuentran la sobreexplotación y contaminación de los cuerpos de

agua, el abuso en el uso del suelo, la pobreza, la falta de alternativas económicas, los conflictos agrarios, el crecimiento anárquico de los centros de población, y el desarrollo turístico no planificado en las zonas costeras. (WWF 2015), colocando a la Sierra Norte de Oaxaca como la región con mayor número de especies en peligro.

Parte importante para la conservación de esta biodiversidad es la regulación de los organismos genéticamente modificados, debemos adoptar medidas legislativas, administrativas y de política que aseguren su control, para así evitar la contaminación genética de las especies del Estado.

En concordancia con nuestra plataforma nacional, el PVEM continuará velando por la protección integral de los manglares así como de los ecosistemas forestales, selváticos y desérticos del Estado, y seguirá luchando por la conservación de sitios naturales que territorialmente nos corresponden, pues el territorio oaxaqueño es único con naturaleza incomparable e invaluable.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar y promover en el Congreso Estatal y los municipios, iniciativas de ley que prohíban delfinarios, corridas de toros, novillos y becerros, peleas de gallos, peleas de perros, etc.
- Prohibir la posesión de animales silvestres como mascotas o su uso para actividades publicitarias, recreativas, turísticas.
- Reformar la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca para que se prohíba tanto la importación, adquisición, exportación y reexportación de felinos con excepción de aquéllos destinados a la investigación científica y la educación.

- Prohibir la experimentación con animales para fines comerciales con excepción de aquellos que sean necesariamente empleados en investigación del sector salud.
- Reformar la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca; prohibir la venta de cualquier ejemplar faunístico o especie silvestre, que esté bajo custodia de un zoológico, con excepción de aquella que se realice mediante intercambio exclusivamente con UMA´s del mismo tipo.
- Establecer estrategias mejor estructuradas para llevar a cabo un aumento y el cobro real de los derechos para quienes ingresen a las áreas naturales protegidas y así destinar dichos recursos a su conservación y restauración.
- Establecer los mecanismos necesarios para adherirse e impulsar un aumento el monto de programas federales como el “pago por servicios ambientales” involucrando a los usuarios y tratar de aumentar la cobertura del programa mediante la integración de nuevos predios al sistema nacional de áreas naturales protegidas.
- Crear corredores biológicos que impidan la fragmentación de los ecosistemas en las declaratorias de áreas naturales protegidas.
- Fomentar la creación de ecoductos o pasos de fauna sobre autopistas, líneas férreas o vías similares acondicionados con vegetación que permiten conectar hábitats adyacentes a la vía, para evitar que los animales corran riesgo al intentar cruzar al otro lado y generen accidentes de tránsito.
- Impulsar una Política Pública Interestatal de protección, conservación y preservación de la biodiversidad para mantener en condiciones óptimas y en equilibrio los ecosistemas compartidos con otras entidades federativas.
- Salvaguardar y fortalecer la protección de los ecosistemas de manglar.

- Diseñar e implementar una “estrategia y campaña educativa para el conocimiento de la biodiversidad estatal”, o “programas de ciencia ciudadana”.
- Implementar programas de restauración de diversas áreas naturales en el Estado.
- Implementar programas estatales de conservación para las especies en riesgo.
- Garantizar desde el orden estatal, con acciones administrativas y legales, el bienestar de cualquier especie de vida silvestre.
- Impulsar la diversificación de actividades económicas dentro de las áreas naturales protegidas ponderando el aprovechamiento no extractivo de las especies.
- Impulsar la creación de una Ley de Bioseguridad sobre los Organismos Genéticamente Modificados; haciendo énfasis en la protección de especies originarias; y para regular actividades de liberación, transporte y comercialización de organismos genéticamente modificados y garantizar el derecho a la información de los consumidores a través del etiquetado.
- Impulsar la conservación de especies nativas como el maíz.
- Establecer los mecanismos que permitan que los beneficios obtenidos por el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales se compartan justa y equitativamente con las comunidades indígenas y locales.
- Promover la investigación científica relacionada con la vida silvestre.
- Impulsar en Oaxaca los estudios sobre biodiversidad.
- Impulsar los programas de incentivos para la conservación.
- Impulsar la educación ambiental mediante el desarrollo de programas de concientización y conservación de especies denominadas como “paraguas”.

- Hacer efectivos los compromisos adquiridos en instrumentos internacionales como el Protocolo de Nagoya.
- Establecer mecanismos especiales de regulación para el aprovechamiento de subsistencia de la vida silvestre.
- Fomentar el ecoturismo.
- Promover el manejo forestal comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.
- Generar una política forestal, que se exprese en estrategias diferenciadas territorialmente, de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.
- Impulsar programas que mejoren las condiciones sociales y económicas, de las comunidades que habitan los bosques y selvas del país, tales como ecoturismo, manejo forestal sustentable, entre otros.
- Impulsar programas de educación, y capacitación forestal destinados a propietarios y productores forestales, así como de los pobladores de regiones forestales, en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como en materia de contingencias, emergencias e incendios forestales.
- Promover la producción forestal circular, consistente en la extracción de recursos renovables de manera que sea sustentable y regenerativa, sin la utilización de materiales tóxicos para así estar en posibilidades de reciclar y reutilizar todos los desechos generados y así disminuir también la utilización de energía.
- Establecer como obligatorio para las autoridades municipales la promoción de programas tendientes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos de su

territorio. Para tal efecto, se podrán celebrar convenios con Instituciones Públicas y Privadas. La forestación y reforestación, deberá realizarse con especies nativas de la zona que no ocasionen o puedan ocasionar, como efecto secundario, una alteración en las condiciones físicas, químicas o biológicas, del ecosistema forestal originario en terrenos forestales y preferentemente forestales.

- Establecer como tema prioritario la conservación y protección de bosques y selvas oaxaqueñas como un elemento fundamental de la conservación de todos los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.

- Adicionar la Ley Orgánica del Consejo Forestal y de la Fauna Silvestre del Estado de Oaxaca para la elaboración de un “Programa de Inspección y Vigilancia en las Áreas Protegidas que albergan fauna silvestre” para evitar el saqueo y la caza furtiva de especies, implementado por las comunidades aledañas en coordinación con autoridades estatales y municipales ambientales.

- Adicionar la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca para proteger a los ecosistemas forestales en beneficio de la captura de carbono, por el mayor porcentaje de biomasa forestal, con una visión de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.

- Adicionar la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca para la creación de un Programa Especial de Cambio Climático a fin de promover el desarrollo nacional sustentable basado en una economía de bajas emisiones de carbono, así como incentivar la investigación científica y tecnológica en la materia.

AGENDA TRANSVERSAL.

La agenda transversal que el partido verde propone, tiene como ejes: la participación ciudadana, el acceso y la procuración de justicia ambiental y la planeación y ordenamiento territorial. Considerando que estos ejes son fundamentales para el desarrollo de la entidad y de carácter inalienable en la puesta en marcha de políticas públicas en Oaxaca, así como en la toma de decisiones, por lo cual deben cruzar diversos ámbitos de la acción gubernamental.

La planeación y el ordenamiento territorial, permitirán un adecuado manejo de los recursos naturales así como la implementación de políticas públicas efectivas que se ejecuten de manera satisfactoria en las diversas comunidades de la entidad, respetando siempre la cultura y creencias de los habitantes. Es de suma importancia que este eje sea de carácter transversal dada la complejidad territorial y poblacional de la entidad, ya que un adecuado ordenamiento y planeación territorial permiten identificar potencialidades y carencias existentes al interior de los diversos territorios y gracias a ello es posible planificar y estructurar programas que atiendan de manera especializada, fortuita y eficaz a toda la población.

Durante años Oaxaca ha sido dividido en regiones en diversos momentos y basándose en distintos métodos, sin embargo la división más aceptada y utilizada es aquella que fue realizada a propósito del Plan Oaxaca (1964-1968) y que divide al Estado en ocho regiones: Istmo, Papaloapan, Cañada, Sierra Norte, Valles Centrales, Sierra Sur, Mixteca y Costa.

Aunque esta regionalización es la más utilizada, adolece de diversas limitantes debido a que fue hecha para realizar ajustes territoriales, sin atender a las diversas características que poseen los distintos territorios del Estado. En una misma región

coexisten comunidades altamente diferenciadas, así como habitantes que llevan una mayor carga del impacto ambiental que sus vecinos de las urbes o zonas conurbadas.

El ordenamiento territorial es una herramienta necesaria para el logro del desarrollo sostenible que involucra tanto a actores municipales como estatales; los cuales buscan establecer pautas de un mejor aprovechamiento del territorio atendiendo a sus diversas características así como a los procesos evolutivos naturales. En Oaxaca, el ordenamiento territorial es un ejercicio que se hace cada día más necesario dada la cantidad de recursos naturales que posee la entidad, así como sus dinámicas poblacionales y económicas.

El Partido Verde considera que sólo a través de un adecuado ordenamiento territorial, podrán aprovecharse de manera sustentable, los recursos del Estado, lo cual se traducirá en un mejor desarrollo económico y social, respetando siempre el entorno natural.

Sobre el acceso y procuración de justicia ambiental, debemos entender que la justicia ambiental se refiere a las obligaciones que posee el Estado de garantizar a sus ciudadanos un medio ambiente sano, en Oaxaca, este derecho se halla contenido en la constitución local; sin embargo los mecanismos para el acceso a la justicia ambiental son aún deficientes y se prestan a interpretaciones tan diversas como la parte judicial decida.

Es necesario garantizar el acceso de todos los oaxaqueños a un medio ambiente sano, procurando que la justicia ambiental no sea un privilegio o que se traduzca en acciones de corto alcance, sino que incida de manera efectiva en la salvaguarda del medio ambiente y se convierta en un medio de control ante las amenazas que atentan contra los ecosistemas y seres vivos de la entidad.

Del mismo modo es importante concientizar a la ciudadanía acerca de los derechos que como habitantes de Oaxaca, poseen en relación a un medio ambiente sano, que incida de manera positiva en su desarrollo, salud y bienestar.

Por su parte, la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo y mejora de las condiciones de vida en la entidad, por lo que el Partido Verde reconoce que los retos que el Estado de Oaxaca enfrenta, requieren de la participación activa de la ciudadanía en el diseño e implementación de políticas públicas. De este modo la participación ciudadana es pieza fundamental del sistema democrático.

La participación de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el avance del movimiento ecologista a nivel mundial y nacional. Las organizaciones civiles han ocupado espacios que fueron abandonados por las autoridades y han logrado sustituir en muchas ocasiones la participación del Estado.

A través de ella se favorece la transparencia, la fiscalización de la gestión ambiental y la rendición de cuentas, se mejora la actuación de los responsables de la toma de decisiones, se reducen las posibilidades de conflictos y se fortalece la evaluación y el seguimiento de las políticas y estrategias.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la incorporación de la consulta indígena en todas las áreas que la impliquen, necesaria para la emisión de permisos, concesiones u autorizaciones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Aportar iniciativas tendientes a modificar la legislación fiscal para que las organizaciones de la sociedad civil, cuyos fines sean los de la conservación y protección del ambiente y la naturaleza, puedan otorgar recibos deducibles de impuestos por concepto de donativos.

- Hacer una revisión profunda y exhaustiva de la legislación local para promulgar leyes locales que complementen las federales o bien, vinculando las ya existentes en la materia para hacer que su aplicación sea más puntual y expedita.
- Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático en áreas urbanas, rurales y en zonas con ecosistemas poco perturbados, mediante medidas que promuevan la resiliencia o restauración de ecosistemas dentro de los programas de ordenamiento ecológico del territorio y ordenamiento territorial.
- Desarrollar mecanismos de regulación que fomenten el establecimiento de infraestructura o actividades más allá de la “zona activa de la línea de costa”, prohibiendo tajantemente el establecimiento de asentamientos humanos así como la creación de infraestructura cimentada en playas y zona federal marítimo terrestre para disminuir la exposición a los efectos de fenómenos extremos (oleaje, inundaciones, viento) y promover de manera paulatina la adaptación al ascenso del nivel del mar.
- Modificar la visión de la evaluación de impacto ambiental para hacerla realmente un instrumento preventivo.
- Requerir seguros y garantías a todo aquel que promueva una autorización de impacto ambiental.
- Exigir la verificación constante de las obras y actividades para garantizar el cumplimiento de las condicionantes impuestas.
- Impulsar las acciones de inspección y vigilancia de las actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.
- Hacer compatibles todos los instrumentos de planeación territorial y determinación a usos y modalidades del territorio, como las declaratorias de áreas naturales

protegidas, los ordenamientos ecológicos del territorio, los ordenamientos turísticos, los planes y programas de desarrollo urbano.

- Crear el marco normativo adecuado para sujetar todos los planes o programas de desarrollo urbano a evaluación de impacto ambiental cuando dentro de ellos se consideren zonas que induzcan obras o actividades sujetas a este instrumento.
- Exigir que antes de proyectar el desarrollo de ciertas actividades en ecosistemas vulnerables del país o sujetos a algún régimen de protección se deba evaluar su capacidad de carga.
- Impulsar las viviendas sustentables para así favorecer prácticas como la captación de agua de lluvia y así lograr la recarga de los acuíferos o su utilización en actividades domésticas.
- Impulsar y hacer obligatoria la adopción de ecotecnias en el desarrollo de unidades habitacionales.
- Fortalecer los sistemas de planeación a nivel municipal (Plan de Desarrollo Urbano) mediante la creación de capacidades, con especial énfasis en aquellos municipios que no cuente con las estructuras administrativas y técnicas para planear y gestionar de manera adecuada sus territorios municipales.
- Establecer convenios de coordinación con instituciones educativas para crear programas de educación a distancia que promuevan una capacitación permanente de los funcionarios públicos a nivel estatal y municipal en el tema ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, gobernanza municipal, adaptación y gestión del riesgo ante el cambio climático.

- Fortalecer la cohesión social a nivel municipal dentro de los procesos de planeación a través de mecanismos concertación que incluyan a los grupos más vulnerables y con enfoque de género.
- Fortalecer la coordinación entre los instrumentos de ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico y ordenamiento territorial a fin de promover el cuidado de los bienes y servicios ambientales que brindan los pocos ecosistemas que aún permanecen intactos dentro de los municipios.

SALUD.

En Oaxaca el 20.67% de la población no cuenta con servicios de salud. Mientras que la mayor cobertura en población derechohabiente la prestan los servicios del Seguro Popular, beneficiando al 63% del total en la entidad. Las principales causas de muerte son: enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus y tumores malignos.

Actualmente la esperanza de vida al nacer es de 72.8 y la tasa de mortalidad es de 7.1 por cada mil habitantes. En 2012 el INEGI reportó que en Oaxaca existían 104 hospitales generales, 7 de especialidades y 1235 personas consideradas como personal médico.

Siendo esto insuficiente dadas las características geográficas de la entidad, ya que cientos de personas deben trasladarse de sus comunidades de origen a las zonas urbanas para recibir atención médica, generando costos de traslado y alimentación para los enfermos y sus familiares.

Como parte fundamental de la salud, se reconoce el papel que juegan los programas de prevención en el combate a enfermedades. Un adecuado control de la salud puede incidir favorablemente en la disminución de las tasas de mortalidad y de incidencia en enfermedades como el cáncer, la diabetes y las asociadas a problemas cardiovasculares.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, un 32.9% de las mujeres de 25 años o más y un 49.2% de las mujeres entre 40 y 59 años residentes en Oaxaca, se realizó una prueba de Papanicolaou durante el año previo al levantamiento de la encuesta. Durante el mismo periodo de tiempo un 20.9% de la población de 20 años o más, acudió a realizarse la prueba de detección de diabetes mellitus y un 30.8% la de hipertensión arterial; “mientras que este porcentaje fue

16.5% para el caso de medición de triglicéridos o colesterol alto, y de 24.7% para la detección de sobrepeso y obesidad” (ENSANUT 2012: 46)

Otro de los problemas que enfrenta la entidad es la atención de la salud materna, ya que de acuerdo con al ENSANUT 2012 que de las mujeres entre 20 y 49 años que han Estado embarazadas solo a un 38% se le realizó la prueba de detección de sífilis, a un 40.5% la de VIH y un 93% recibió prescripción de ácido fólico.

De entre las mujeres que tuvieron hijos nacidos vivos en los últimos 5 años, la ENSANUT reportó que el 99.5% recibió atención del personal de salud, sin embargo de acuerdo con los Servicios de Salud en Oaxaca, la entidad ocupó el tercer lugar nacional en mortalidad materna durante 2015.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 también reveló que las personas que se atendieron en instituciones privadas son las que están dispuestas a regresar a dichos servicios, al considerar que reciben atención de calidad. A diferencia del IMSS, sobre el cual el 11% de las personas que recibieron atención en él, declararon que la calidad de la atención fue “mala o muy mala”. Por si fuera poco el tiempo de espera supera lo recomendado que es de 30 minutos o menos.

Sobre el acceso a medicamentos, un 93.4% de los usuarios del IMSS y un 77.5% de los usuarios de los Servicios de Salud recibió todos los medicamentos. Dos de cada 10 pacientes atendidos en centros de salud obtuvo solo alguno de los medicamentos o ninguno. Mientras que el 4.5% consiguió los medicamentos fuera las unidades de la SSO.

A pesar de los avances en materia de Salud los servicios públicos en este sector siguen siendo insuficientes en calidad y cantidad afectando sensiblemente a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Para este Instituto Político es importante asegurar la salud de las madres desde la gestación y en los primeros años de vida (0 a 5 años) ya que éstos representan una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, las cuales determinarán su salud futura, su desempeño escolar y laboral e inclusive otras conductas sociales.

Cabe resaltar que, la falta de recursos en los servicios públicos de salud es más notoria en las zonas rurales, por lo que la esperanza de vida y las tasas de mortalidad se distribuyen de manera desigual. Atendiendo a las problemáticas que el sector salud enfrenta.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Reformar la Ley Estatal de Salud para implementar un sistema de vales para atención médica de especialidad y alta especialidad, así como estudios clínicos en el sector privado cuando el paciente sufra una enfermedad que ponga en riesgo su vida o integridad física y no pueda ser atendido en instituciones de gobierno de manera inmediata.
- Coadyuvar a la consolidación de la iniciativa de vales de medicina para garantizar cabalmente el abasto de medicamentos y agentes terapéuticos a los derechohabientes del IMSS, ISSSTE y Seguro Popular.
- Promover una mayor asignación de inversión pública estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
- Crear un sistema de capacitación permanente que asegure la existencia de un personal de salud disponible, competente, especializado y productivo.

- Abordar los factores sociales y económicos determinantes del sector salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la desigualdad e integrar enfoques favorables por regiones.
- Destinar mayores recursos etiquetados al sector con el fin de tener una cobertura que beneficie a las zonas rurales hoy desatendidas.
- Incentivar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.
- Incrementar, regularizar y estandarizar el apoyo económico que se otorga a los pasantes de medicina, quienes generalmente atienden en los centros de salud de zonas rurales.
- Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.
- Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos.
- Instalar estratégicamente módulos de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
- Crear fórmulas que permitan la óptima utilización de la capacidad instalada para la prestación de servicios, mantenimiento de unidades, capacitación de cuadros, abasto y suministro de insumos.
- Promover el acceso a los servicios médicos y de especialidad a los grupos más necesitados, aplicando regionalización de la red de hospitales públicos.

- Coadyuvar en la reducción de los tiempos para la programación de las intervenciones quirúrgicas a los usuarios del Sistema de Salud en la entidad, así como los tiempos de atención a los pacientes ambulatorios.
- Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- Corregir los desequilibrios financieros y las inercias de los institutos de seguridad social, a efecto de transitar hacia una lógica de aseguramiento del financiamiento de la atención médica, estableciendo la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y los ciudadanos.
- Consolidar la reforma de las instituciones de seguridad social con el propósito de garantizar su capitalización y suficiencia financiera, y el mejoramiento integral de la atención de los rubros de salud, recreación, deporte, cultura, y los relativos a prestaciones económicas, como pensiones y jubilaciones.
- Impulsar la creación de clínicas especializadas para prevención y la atención integral de los enfermos de diabetes.

Educación.

La Educación, en Oaxaca es un tema complejo que involucra a diversos actores en distintos niveles, tanto sociales como gubernamentales. En 2010 el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) ubicó a Oaxaca en el penúltimo lugar a nivel nacional respecto a los años de escolaridad de sus habitantes, también reportó que el 16.3% de la población de 15 años y más era analfabeta.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 2014, en Oaxaca existían un total de 12,749 escuelas públicas y 677 privadas, de las cuales 12,430 y 388 respectivamente, prestan servicios de educación básica. En la entidad 1817 escuelas ofrecen educación preescolar indígena y 1732 educación primaria indígena. A nivel secundaria el número de telesecundarias es mayor que el número de secundarias generales y técnicas, con 1489, 547 y 272 planteles, respectivamente.

En 2013 solo el 0.8% de los alumnos de educación básica en la entidad, participaron en la prueba ENLACE, mientras que en 2014 los resultados de ENLACE Media Superior, mostraron que el 28.6% y 21.8% de los alumnos tenían un nivel insuficiente de conocimientos en matemáticas y comunicación, respectivamente. A nivel superior existen sólo 153 escuelas en la entidad y 663 de educación media superior

Sin embargo no existen datos concretos sobre la realidad educativa de los estudiantes oaxaqueños, ya que durante años el magisterio local, Sección XXII CENTE se ha opuesto a cualquier forma de evaluación, ya sea vía PISA o prueba ENLACE. Es necesario considerar que en Oaxaca el Censo de Escuelas, Maestros y Educación Básica y Especial (CEMABE) no logró aplicarse en gran parte del territorio, lo cual se tradujo en un sesgo respecto de la realidad oaxaqueña en el estudio; apenas en 2015 se logró implementar la evaluación educativa y los efectos de ésta no serán medibles hasta en años posteriores.

Por si fuera poco, la complejidad social de la entidad afecta a la educación, ya que las condiciones de vida de las niñas, niños, jóvenes y adolescente de la entidad no son de carácter homogéneo. Lo cual influye directamente en la educación de la población.

Considerando que la educación es una dimensión primordial del desarrollo del ser humano y que las condiciones del Estado requieren atención especial.

El Partido Verde Ecologista de México propone:

- Dotar con infraestructura a todas las escuelas públicas de Oaxaca.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan a los padres de familia involucrarse en el proceso educativo de los alumnos de la entidad.
- Ejecutar un censo educativo a nivel estatal con el fin de conocer las condiciones en que operan las escuelas públicas de la entidad.
- Generar redes de apoyo entre las instituciones de educación superior y básica con el fin de emprender proyectos que tiendan a fortalecer el sistema educativo estatal.
- Garantizar que los alumnos tengan clases durante todo el ciclo escolar establecido por la Secretaria de Educación Pública.
- Dotar de mayores recursos a las escuelas para que estos se inviertan en puntos clave como lo son nutrición y tecnología.
- Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones y eléctrica a todos los planteles educativos en el Estado.
- Coadyuvar en la implementación un Sistema Nacional de Becas de cobertura universal para estudiantes que cursen la secundaria y la educación media superior, con el objeto de que cada vez sean menos los niños que abandonen sus estudios en

estos niveles educativos, por lo cual las becas se renovarán siempre que el estudiante continúe sus estudios mediante su matriculación y asistencia al siguiente ciclo escolar.

- Implementar becas especiales para estudiantes provenientes de comunidades marginadas lejanas a los planteles escolares, otorgándoles apoyos económicos en materia de hospedaje, transporte y alimentación.

- Reformar la Ley Estatal de Educación, para que las clases de inglés y computación en el nivel básico, se impartan al menos 3 veces a la semana o el mismo número de horas que materias consideradas del tronco común.

- Establecer como obligación que todas las instituciones de educación superior establezcan sistemas de evaluación de la calidad educativa y estén obligadas a difundir dichos resultados a sus alumnos y la sociedad en general.

- Apoyar por medio de programas y estrategias a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que han desarrollado buenas prácticas educativas hacia el desarrollo sostenible, a fin de potenciar el trabajo que realizan sea en un municipio o en todo el Estado.

- Impulsar y promover proyectos educativos y prácticas pedagógicas que desarrollen la educación ambiental sostenible

- Implementar procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de educación ambiental sostenible.

- Reformar la Ley Estatal de Educación para adecuarla a la legislación federal vigente y a las características propias de la entidad.

- Fortalecer los programas de ciencia y tecnología mediante mayores financiamientos e intercambios con otras instituciones educativas del extranjero.

- Coordinar esfuerzos entre los tres órdenes de Gobierno para garantizar el acceso a internet de banda ancha en las escuelas de todo el Estado, sin distinción alguna.
- Impulsar un programa que permita lograr aumentar la cobertura de hogares con computadoras e internet.
- Impulsar la puesta en marcha de comedores escolares en todas los planteles educativos de nivel básico que se encuentren en las comunidades con mayores índices de pobreza en la entidad.

SEGURIDAD.

A nivel nacional la inseguridad es una de las principales amenazas a la sociedad y el Estado, encuestas realizadas en la entidad, revelan que en 2011 la seguridad era uno de los temas que más preocupaba a los oaxaqueños.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014 realizada por el INEGI, reportó que en Oaxaca la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes es de 16,291 y que los delitos más frecuentes en Oaxaca son: Robo, extorsión y amenazas verbales.

Sin embargo, el INEGI, estima que durante 2013 solo el 9.6% de los delitos fueron denunciados, de los cuales el 53.8% llevaron a inicio de averiguación previa. La ENVIPE 2014 estimó que el 77% de la población en la entidad consideraba que Oaxaca es un Estado inseguro, aunado a ello la ENVIPE 2014 ubicó a la policía de tránsito, la policía ministerial o judicial, y el ministerio público y procuradurías estatales, en los últimos lugares en cuanto a niveles de confianza ser refiere; con un 25.9%, 39.4% y 39.7% de confianza ciudadana respectivamente.

De acuerdo con la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el crimen ha incrementado su capacidad de fuego y de organización y ha desarrollado un esquema estructurado de operación. Asimismo, la impunidad ha sido un incentivo para la delincuencia, e incluso los beneficios por delinquir son mayores, lo que hace altamente rentable vivir al margen de la ley para algunos grupos.

Esto ha debilitado la imagen y la estructura de las instituciones responsables de la seguridad pública y procuración de justicia, las corporaciones policiales siguen siendo instituciones que no gozan de la confianza pública. Esta desconfianza afecta de forma directa el trabajo de la policía, pues si no hay confianza, la cooperación por parte de

los ciudadanos es mínima y, por ende, hay un bajo nivel de denuncia de delitos y no es posible tener una idea real de la dimensión del problema.

En el caso de Oaxaca debe considerarse que el sistema de procuración de justicia involucra órdenes municipales y estatales, donde a nivel municipal, no existe garantía de que quienes se encargan de la impartición de justicia cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para hacerla efectiva. Por otra parte la normatividad no puede aplicarse de manera homogénea, dadas las condiciones geográficas y sociales de la entidad así como sus usos y costumbres.

Para el Partido Verde Ecologista de México, las consecuencias de la inseguridad van más allá de la erosión del Estado de derecho, ya que también conllevan pérdidas económicas y sociales derivadas de los daños incurridos por el acto delictivo. Nos preocupa que la inseguridad vaya destruyendo los vínculos sociales y erosionando el capital humano de nuestra sociedad al aumentar la desconfianza dentro de las comunidades. Por ende, consideramos imprescindible realizar una revisión exhaustiva de las políticas encaminadas a responder a esta crisis, un mapeo de los actores responsables de manejar el aparato estatal de seguridad pública y justicia penal.

Firmemente manifestamos que debe tomarse en cuenta, junto con la profesionalización de la policía, estrategias que involucren el diseño de políticas públicas en materia de seguridad cuyo espíritu sea la protección de la integridad del ciudadano, basada en la prevención, el trabajo interinstitucional y la corresponsabilidad activa del ciudadano en la toma de las decisiones públicas que aseguren mejores condiciones de seguridad.

El Partido Verde Ecologista de México propone:

- Que los secuestradores ingresen directamente a Centros Penitenciarios de Máxima Seguridad, para evitar que sigan operando.

- Crear un fondo con presupuesto etiquetado que permita a los municipios acceder a recursos económicos para instalar sistemas de alarmas vecinales conectados directamente al servicio de seguridad pública, para abatir la incidencia de delitos del fuero común.
- Implementar procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- Aplicar programas integrales de resocialización de los sentenciados.
- Garantizar que los salarios que reciban los policías a nivel estatal y municipal sean dignos y suficientes para mantener a la familia.
- Estandarizar los niveles salariales de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno.
- Establecer sistemas de rendición de cuentas, con el fin de evitar discrecionalidad en el ejercicio de la profesión para limitar el mal desempeño y actos ilegales, entre otros.
- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad
- Vigilar que los nuevos procesos para la selección de personal sean efectivamente aplicados a todo el personal de las instituciones de seguridad pública.
- Establecer que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable.

MUJERES.

A nivel mundial, nacional y estatal las mujeres han presentado un crecimiento demográfico exponencial durante los últimos años. A pesar de ser uno de los sectores más vulnerables socialmente, son parte fundamental para el desarrollo de los pueblos. El respeto a sus derechos, sin distinción ni restricción, abona a la democracia y a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

Las mujeres en Oaxaca representan el 52.2% de la población total en la entidad, conforman también el 54.1% de la población en edad de trabajar (STPS 2015); sin embargo de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2012, en 309 municipios del Estado las mujeres vivían en condiciones consideradas de bajo IDH. Durante 2010 el 52.3% de las mujeres habitaban en comunidades rurales y el 47.7% en localidades urbanas. (INEGI, 2010). Se estima que un 52.5% de los hablantes de lengua indígena, en Oaxaca, son mujeres.

En 2011 la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, reportó que en la entidad 45.3% de las mujeres de 15 años y más, habían sido víctimas de un incidente de violencia, por parte de su novio, compañero o esposo en algún momento de la relación; y en 2013 el INEGI comunicó que la principal causa de muerte de mujeres oaxaqueñas entre 15 y 24 años fueron las agresiones, seguidas por los accidentes y los tumores malignos.

La ENDIREH 2011 mostró que el 59.5% de las mujeres que laboran en Oaxaca ha sufrido acoso laboral, lo cual ubica a la entidad por encima de la media nacional.

Durante 2015 la esperanza de vida al nacer de las mujeres oaxaqueñas fue de 76 años. La tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino en 2013 fue de 13.4, superior a la tasa de mortalidad por cáncer de mama que es de 9.0 por cada cien mil mujeres de 20 años o más.

De acuerdo con el censo de 2010 el promedio de escolaridad de los hombres superaba el de las mujeres. Económicamente, en Oaxaca, las mujeres tienen una tasa

de desocupación menor que la de los hombres pero también representan un mayor porcentaje de la población ocupada que no recibe remuneración.

En 2015 el 3.5% de las presidencias municipales fueron ocupadas por mujeres, y un 36.6% de los espacios en la cámara de diputados les fueron asignados; lo cual muestra un incremento de casi el 8% respecto a 2005.

Considerando que las mujeres son parte fundamental en la construcción de una sociedad igualitaria y en el desarrollo económico y social del Estado.

El Partido Verde, propone:

- Impulsar que todas las mujeres embarazadas de la entidad reciban atención médica oportuna.
- Incentivar la participación política de las mujeres a través de programas que promuevan el liderazgo y el empoderamiento político de las mujeres en la entidad.
- Implementar estímulos fiscales para empresas que cuenten con mayor número de mujeres que de hombres como empleados.
- Impulsar programas de atención y prevención de la violencia contra la mujer en escuelas de educación básica y media superior.
- Impulsar la aplicación de la perspectiva de género como eje transversal en la administración pública estatal.
- Impulsar a través de la Secretaría de Salud programas de prevención de embarazos adolescentes en la entidad.
- Generar una Ley de Instituciones Políticas Y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca en la que se haga obligatoria la participación paritaria de las mujeres en los procesos de elección municipal, sin distinción entre el régimen de partidos políticos y los sistemas normativos internos.

JÓVENES.

En 2014 en el Estado de Oaxaca el 26.6% de la población eran personas de entre 15 y 29 de años de edad, es decir, un millón sesenta mil ciento noventa y un habitantes eran jóvenes. Los cuales se concentraban, mayormente, en las regiones de Valles Centrales, Costa e Istmo.

De acuerdo con el INEGI, durante el primer trimestre de 2014 la tasa de desempleo de los adolescentes de 15 a 19 años y de los jóvenes de 20 a 24 años fue de 3.8 y 5.1%, respectivamente; durante el mismo periodo de tiempo datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo indicaron que el 4.6% de los jóvenes en la entidad no completaron sus estudios de primaria. Mientras que en 2014 un 85.6% de la población joven se encontraba laborando en el sector informal.

En Oaxaca, la tasa de desocupación en los jóvenes durante el primer trimestre de 2014 fue de 4.6% y un “análisis por edad, muestra que los adultos de 35 a 39 años (5.7%) y los jóvenes de 20 a 24 (5.1%) tienen el mayor nivel de desocupación” Según cifras que aporta el Centro de Investigación Estadística y Documental para el Desarrollo (CIEDD, 2014). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2014) al 44.8% de los jóvenes el tema que más les preocupa es el desempleo, seguido por la inseguridad, la pobreza y la salud.

Pese a que los jóvenes se ubican como el sector poblacional con mayor número de usuarios de internet, el 81.1% tienen menos de 35 años, solo el 29% de la población en la entidad tiene acceso a este servicio.

A pesar de los avances en la educación de este nicho poblacional, no han tenido un impacto significativo en la incorporación de jóvenes al empleo formal. El desempleo no es el único problema al que se enfrentan las y los jóvenes en el ámbito laboral; al igual

que otros sectores de la población, sufren la precarización que se ha presentado desde hace varios años en las condiciones de trabajo: bajos niveles salariales y cada vez menos prestaciones sociales, entre otras.

Así, los jóvenes se insertan en un mercado laboral que, por lo general, les ofrece condiciones poco favorables para el adecuado desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales, por ello el Partido Verde propone impulsar mecanismos que permitan a los jóvenes su inserción adecuada en el mercado laboral, haciéndolos más competitivos y con mejores expectativas laborales, por lo que se impulsará la entrega del VALE POR EL PRIMER EMPLEO FORMAL.

En materia de salud, los embarazos adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual representan un grave retroceso en las políticas de prevención. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2014) durante ese año se registraron 61 nacimientos por cada mil adolescentes. Respecto al uso de anticonceptivos la misma encuesta reveló que el 9.8% de mujeres en edad fértil declaró que su pareja había hecho uso de métodos anticonceptivos, cifra que se ubica por debajo de la media nacional que es de 14.4%. Por lo que es necesario inspeccionar y evaluar el desempeño que los programas encaminados a la prevención de estos fenómenos tienen en la población joven del Estado.

En el Partido Verde consideramos que el elevado número de adolescentes y jóvenes de nuestro Estado constituye una fuente de riqueza invaluable, pero también de grandes desafíos, en materias tan diversas y complejas como lo son: salud, educación, desarrollo y crecimiento económico, gobernanza y medio ambiente.

El Partido Verde Ecologista de México propone:

- Establecer el otorgamiento de un VALE ECONÓMICO POR EL PRIMER EMPLEO FORMAL a cada joven al momento de darse de alta formalmente en su trabajo,

integrándose al mercado laboral del país, siempre que haya concluido al menos sus estudios de nivel medio superior o ello impulse su desarrollo académico y profesional; dicho vale será deducible de impuestos para el empleador considerándose como un incentivo fiscal para éste.

- Implementar programas extracurriculares de Integración Familiar con el fin de fortalecer los lazos familiares y disminuir la violencia intrafamiliar.

- Promover la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus estudios y obtener su titulación.

- Promover reformas legislativas para incrementar las sanciones penales para aquellas personas que vendan bebidas alcohólicas en establecimientos mercantiles a menores de edad o vendan o induzcan a menores de edad al consumo de drogas o a participar en acciones contrarias a un buen desarrollo físico y mental, como la mendicidad, el robo o la prostitución.

- Impulsar la realización de un Parlamento Universitario Estatal en donde los jóvenes tengan la oportunidad de involucrarse en el proceso legislativo de la entidad con sus valiosas aportaciones.

- Impulsar programas y acciones enfocados a la atención de enfermedades que padecen las jóvenes de nuestro Estado.

- Impulsar programas de educación y conciencia ambiental para padres e hijos

- Promover la creación de una Ley Estatal de la Juventud que proteja los derechos de las y los jóvenes oaxaqueños.

SOCIAL.

El Estado de Oaxaca es una de las entidades más complejas tanto demográfica, como geográfica y políticamente dentro del territorio nacional. Posee un territorio de 95,364 km², lo cual representa el 3.4% del territorio nacional y está integrada por dieciséis grupos indígenas.

El 34% de la población habla una lengua indígena, y un 15% de esta población no habla español (INEGI, 2010). Un 77% de su población habita en zonas urbanas y 23% en zonas rurales. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en Oaxaca un 66.8% de la población vive en condiciones de pobreza, mientras que un 28.3% vive en pobreza extrema (CONEVAL, 2015), el 16.3% de la población en el Estado es analfabeta y el promedio de escolaridad en la entidad es de 6.9 años.

La entidad se divide en 11 distritos federales, 25 distritos locales y 570 municipios, de los cuales 153 se rigen bajo el sistema de partidos políticos y 417 por los denominados Sistemas Normativos Internos.

Oaxaca de Juárez y San Juan Bautista Tuxtepec son las localidades más habitadas del Estado, en 2010 el INEGI reportó que el 52.7% de la población habitaba en poblaciones de entre 1 y 2499 habitantes y solo el 9.4% se ubicaba en localidades con más de cien mil habitantes. En el mismo año el 60.4% de la población lo conformaban personas de entre 15 y 64 años.

La tasa de natalidad en 2014 fue de 20.4 0/00 y la de mortalidad de 7.1 0/00, mientras que la esperanza de vida al nacer fue de 72.8 años; y en 2010 el promedio de hijos nacidos vivos, por mujer, fue de 2.6. En el mismo año el 25.7% de los hogares tenía una jefatura femenina.

En lo que respecta a la vivienda el censo de 2010 reportó que en Oaxaca existían 934,055 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 69.5% contaba con servicio de agua entubada, 70.8% con drenaje, 94.3% con energía eléctrica y sólo el 29% del total, con los tres servicios. Un 19% de las viviendas contaban con piso de tierra, el 33.3% tenía cuatro o más cuartos y sólo el 7.8% contaba con acceso a internet y un 20.7% con línea telefónica fija.

En Oaxaca el sector terciario aglutina a la mayor cantidad de personas ocupadas en la entidad, seguido del sector primario. Cabe destacar que el 54.1% de la población económicamente activa son mujeres y que la tasa de desocupación en Oaxaca hasta el tercer trimestre de 2015 era del 3.6% entre la población económicamente activa; sin embargo entre los ocupados un 12.8% se encuentran en una categoría denominada “sin pago y otros” por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Oaxaca es un Estado pluricultural, una yuxtaposición de ideas, pensamientos y formas de vida que convergen en la entidad más biodiversa del país; el patrimonio material e inmaterial de la entidad, dan cuenta de la complejidad de su sociedad.

El Partido Verde Ecologista de México propone:

- Fortalecer e impulsar la materialización de la nueva reforma educativa, como base del cambio social que Oaxaca requiere.
- Fortalecer con mayores recursos los mecanismos y políticas del Estado para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Crear más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.
- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres cuando sufran algún tipo de discriminación.

- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza lleguen de manera más directa e individualmente a quienes los requieren.
- Incluir de manera transversal el tema ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza y el bienestar social.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados, priorizando regiones y municipios en donde se presentan los mayores rezagos sociales o las más altas tasas de migración.
- Promover la reorientación de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que proveerían alimentos suficientes para la población.
- Proteger el suelo y el recurso hídrico como elementos fundamentales de la seguridad alimentaria.
- Diseñar un programa de habitación rural que incorpore la mano de obra del campesino, la utilización de los materiales y el tipo de construcción de la región.
- Proponemos estimular la creación de cooperativas de construcción de viviendas sociales.
- Crear un programa estatal para obtener vivienda de manera accesible a los trabajadores independientes, que no estén cotizando dentro del IMSS o ISSSTE.
- Impulsar una cultura de respeto y de conocimiento amplio de las costumbres y riqueza de la entidad.
- Proponer el otorgamiento de créditos y asesorías a las agrupaciones o sociedades económicas y laborales de las comunidades indígenas y marginadas, que les permitan

permanentemente capacitarse y su incorporación a las actividades productivas que elijan.

- Apoyar a las comunidades indígenas para que puedan acceder a créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida, salud y bienestar integral.

ECONOMÍA.

Oaxaca se caracteriza por ser uno de los Estados más pobres del país, sin embargo posee una riqueza natural que la convierte en un punto de explotación minera. La actividad económica en Oaxaca se basa en tres sectores, el primario que se caracteriza por ser mayormente agrícola; el secundario y el terciario que de acuerdo con datos del INEGI es el más desarrollado en la entidad. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en 2014 el 83.2% de los empleados se ubicó en el sector informal.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social, reportó que hasta el tercer trimestre de 2015 el 61% de las personas empleadas eran hombres. Por otra parte, los ocupados por posición de trabajo se clasifican de la siguiente manera: 13% son trabajadores sin pago, 38% son trabajadores por su cuenta, 45% son trabajadores asalariados y sólo un 4% son empleadores. La mayor concentración de empleados se da en el sector agropecuario, seguido por los servicios y el comercio. La misma secretaría reportó que durante 2015, 372,068 personas empleadas, recibían menos de un salario mínimo como pago.

Por otra parte el mayor porcentaje de desocupados (35%) se ubican en el rango de edad de 20 a 29 años, a nivel estatal la tasa de desocupación es mayor en hombres que en mujeres. En 2014 el IMCO ubicó a Oaxaca en el penúltimo lugar a nivel nacional en competitividad y en el lugar 28 en manejo sustentable de medio ambiente.

Aunque el turismo se ha consolidado como prioritario en el proceso de planeación económica del Estado, por ser el más dinámico y ser una sólida alternativa para generar empleos, elevar los niveles de ingreso e impulsar el crecimiento económico, no se deben descartar actividades como el comercio, la agricultura y la minería; que en conjunto aprovechan la diversidad geográfica del Estado.

En 2013 el PIB de Oaxaca creció un 3.6%, debido al crecimiento de la industria manufacturera, de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía en 2013 el 63% del PIB oaxaqueño provino de las actividades terciarias, el 32% de las actividades secundarias y el 6% de las actividades primarias.

La agricultura es la principal actividad económica del Estado; se cultiva maíz, sorgo, cacahuate, alfalfa, frijol, alpiste, café, trigo, arroz, ajonjolí, cebada, caña de azúcar, algodón, copra, limón, tamarindo, plátano, piña, naranja, mango, papaya, sandía, toronja, ciruela, manzana, tuna, durazno, aguacate y nuez. Oaxaca es tercer lugar nacional en potencial forestal y quinto en producción forestal maderable.

Las actividades secundarias están constituidas por empresas desde muy pequeñas (tortillerías, panaderías y molinos, entre otras) hasta grandes conglomerados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos y fábricas de juguetes, por ejemplo). A este sector pertenecen la minería, la electricidad, la construcción y las industrias manufactureras. Siendo la construcción la que mayor aportación tiene dentro del sector secundario.

Los sectores predominantes del sector terciario son: el comercio, turismo y servicios

En 2010 el IMSS reportó que el número de empleados registrados se incrementó en un 4.3% anual. Durante 2014 Oaxaca recibió 191.4 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa (IED) lo que representó 0.8% de la IED recibida en México. Oaxaca cuenta con 649 kilómetros de vías férreas, 3 aeropuertos internacionales y 4 puertos marítimos, de los cuales 2 son de altura y cabotaje y 2 de cabotaje.

Las propuestas económicas que contiene esta plataforma, tienen como objetivo fundamental la conformación de un Oaxaca competitivo, en donde la pobreza y la marginación sean abatidas a partir del desarrollo sustentable, de mayores

oportunidades laborales para los jóvenes, del fortalecimiento del campo, el impulso de la industria turística y la productividad del sector empresarial e industrial, bajo un esquema en donde prevalezca el respeto a la naturaleza, la protección y la conservación de los ecosistemas y sus elementos naturales, así como de los servicios que éstos prestan; y la usanza garante y transparente de los bienes y recursos públicos dentro de un contexto tributario equitativo y proporcional.

Así mismo, se presentan propuestas para “enverdecer” diversas de las actividades económicas del país tales como: “campo sustentable”, turismo, pesca, entre otras. En donde también hablamos de la creación e impulso de incentivos fiscales para proteger el ambiente.

Convencidos de que el desarrollo económico de la entidad requiere del compromiso de población y gobierno, se propone emprender acciones en los tres sectores de actividad económica.

El Partido Verde Ecologista de México propone:

- Fomentar la competencia económica, aumentando la oferta de productos y servicios de mejor calidad a menor costo así como el aprovechamiento de las condiciones naturales y sociales del Estado para posicionarlo como como líder en turismo.
- Impulsar a Oaxaca como potencia y ejemplo nacional en la generación de energías ambiental y económicamente sustentables.
- Invertir en capital humano para aumentar la productividad y la innovación.
- Impulsar el crédito en la pequeña y mediana industria con el objetivo de lograr la creación de nuevas empresas y la reconversión productiva hacia sistemas más eficientes que permitan minimizar gastos operativos y mitigar impactos al ambiente.

- Promover el desarrollo comunitario mediante el impulso al aprovechamiento sustentable con fines comerciales de los recursos naturales que se encuentren en las diferentes comunidades rurales.
- Impulsar la competitividad de la industria local fortaleciendo los programas de financiamiento para posicionar sus productos en mercados externos.
- Fortalecer el marco jurídico encargado de velar por la protección ambiental en las actividades realizadas en sectores como el de hidrocarburos y minero, así como garantizar que parte de las derramas económicas que generan se destinen al impulso de las economías locales mediante la creación de incubadoras de empresas.
- Impulsar mecanismos fiscales de menor costo y el acceso a instrumentos de seguridad social que generen las condiciones que permitan la formalización del empleo, logrando una mayor recaudación fiscal y la cobertura universal de servicios de seguridad social como la salud y vivienda.
- Atacar con mayor fortaleza la importación y el comercio ilegal de productos dentro del Estado con el objeto de impulsar el crecimiento de la economía local.
- Establecer estrategias que permitan a los estudiantes de nivel superior vincularse a la vida laboral antes de terminar sus estudios con el objeto de lograr una mayor facilidad de inserción en las ramas de la economía vinculadas con su formación académica.
- Impulsar la consolidación de una industria de la construcción que reduzca las emisiones, ante todo mediante la mejora de su rendimiento energético.
- Promover el uso de energías renovables tales como la energía fotovoltaica y eólica.
- Transportación sostenible de insumos y mercancías para las actividades económicas mediante la eficiencia en el consumo de combustible.

- Instrumentación de mecanismos de financiamiento público y privado para paliar los riesgos del financiamiento inicial y problemas de liquidez. La financiación pública mediante instrumentos innovadores, fondos rotatorios, tipos de interés preferenciales, regímenes de garantía, instrumentos de distribución de riesgos y mecanismos combinados pueden movilizar y dirigir la inversión privada necesaria, en particular de las PYME y los consumidores. De este modo, la financiación pública puede potenciar una multitud de inversiones del sector privado
- Creación de una regulación tributaria específica para bienes y servicios que causan algún daño al medio ambiente.
- Fortalecer los fondos mixtos de participación con aportaciones de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos turísticos ya exitosos y detonar nuevos proyectos.
- Respaldo a los gobiernos municipales en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar su oferta turística.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social y otras formas de turismo doméstico.
- Coadyuvar a modificar la Ley General de Turismo para que los prestadores de servicios turísticos, sean más eficaces en el uso racional del agua y energía y con ello se certifique el turismo sustentable.
- Coadyuvar a incorporar los criterios ambientales pertinentes, en la Ley General de Turismo, para alcanzar un turismo socialmente justo y ambientalmente responsable.
- Promover y aprovechar la infraestructura de ecoturismo ya existente en nuestras Áreas Naturales Protegidas y Reservas, para que el turismo nacional e internacional visite y disfrute ese Patrimonio Natural de México.

- Dotar de esquemas de financiamiento a la flota pesquera para que ésta pueda contar con barcos sujetos a mantenimiento y con equipos de tecnología reciente para la navegación y localización de recursos pesqueros que apoyen la mejora en la producción;
- Impulsar reformas legales que permitan exentar del pago de derechos en puertos a embarcaciones menores y de mediana altura, ello para impulsar el aprovechamiento pesquero de bajo impacto.
- Promover capacitaciones que confieran habilidades a la fuerza laboral para obtener una mayor eficiencia y utilidad en la pesca.
- Fortalecer el ordenamiento pesquero, para que este cuente con un registro puntual de embarcaciones para ponderar la reducción de la flota, fortalecer la inspección y vigilancia a fin de hacer cumplir el marco jurídico. Crear o fortalecer centros de investigación dedicados a los estudios técnicos en el ramo.
- Promover inversión a la infraestructura pesquera y portuaria para modernizarla.
- Promover acciones de desarrollo sustentable ante los recursos pesqueros y acuícolas como: controlar las actividades que degradan el medio marino, controlar el acceso a los recursos, implantar medidas para enfrentar la incertidumbre y variabilidad de los recursos naturales, permitir la recuperación de las poblaciones agotadas e intervenir para restablecerlas, conservar y utilizar de manera sostenible las poblaciones ícticas y proteger el medio marino; así como garantizar prácticas selectivas y ecológicas inocuas.
- Fortalecer el Ordenamiento Pesquero, enfocándolo en adoptar medidas basadas en la investigación científica para mantener o restablecer las poblaciones a los niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, de conformidad con los factores ambientales y económicos.

- Generar las políticas públicas necesarias para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal.
- Generar programas que apoyen a las empresas pesqueras a incorporar el valor agregado a los productos pesqueros; para que estas puedan generar ventajas competitivas con la adición de mayor valor agregado, más allá de la venta de productos congelados. Ello implica: cambiar la visión empresarial y producir los bienes que hoy requieren los mercados tanto nacional como internacional, reconvertir los procesos productivos y adoptar sistemas de certificación que garanticen la calidad e inocuidad de los productos y la salubridad de las instalaciones y contar con estudios que identifiquen las tendencias, gustos y preferencias de los consumidores directos y, a partir de ello, desarrollar productos de marca para atender mercados locales, regionales, nacionales y/o internacionales.
- Promover el programa de capacitación sobre diversificación de la oferta pesquera, dirigido a las cooperativas y personal relacionado con la captura, para mejorar el Estado actual de las pesquerías, esto es, que la pesca no solo se concentre en la captura de algunas especies muy comerciales llevándolas a la sobreexplotación, sino que se dirija a especies subexplotadas con igual valor comercial y nutricional.
- Impulsar campañas de difusión del recurso pesquero, esto con el fin de que se conozca otras especies de consumo con las mismas características y respeten las épocas de veda.
- Proponer modificaciones legales para que los permisos que actualmente se otorgan a un permisionario sean concesionados directamente al pescador, con la finalidad de evitar fraudes y mejorar así el control en los registros de pesca, además, esto permitiría a los pescadores obtener un mejor ingreso por sus productos al no tener que subarrendar su trabajo a un tercero, lo que debe incrementar sus ganancias y reducir el esfuerzo pesquero con sus consecuentes beneficios para el ecosistema.

- Proponer que el manejo administrativo del sector pesquero se regionalice en función de las características propias de cada ecosistema. Así mismo que la regularización del esfuerzo pesquero se lleve a cabo por regiones biogeográficas, de tal manera que las extracciones de los diversos productos deberán de estar reguladas por las características propias de las poblaciones disponibles y de sus interacciones con otras especies, con la finalidad de eficientar el proceso y reducir la explotación a que se sujetan múltiples especies dentro del esquema regulatorio actual.
- Proponer que en la pesca deportivo-recreativa sea obligatorio el “captura y libera” para todos los pescadores que capturen especies reservadas a la pesca deportiva como los picudos, el dorado, el sábalo y el gallo. Lo anterior con el fin de regresarlos a sus ecosistemas y no afectar a las poblaciones naturales sujetas a esta actividad.
- Promover el ordenamiento ecológico marino así como el pesquero como instrumentos de planeación del uso de las aguas nacionales y el territorio marino.
- Promover la creación de reservas pesqueras, cuyo objetivo será garantizar el reclutamiento de poblaciones de interés pesquero y comercial, mediante el establecimiento de zonas de veda temporal y permanente.
- Aumentar la productividad agropecuaria sustentable:
- Dirigir el mayor porcentaje del presupuesto, de créditos y de financiamiento, hacia una ganadería sustentable, que generen un crecimiento económico bajo la premisa de la conservación de la naturaleza.
- Reconocer el Ordenamiento Ecológico del Territorio Locales como instrumento de regulación para la ampliación de la frontera agrícola.
- Fomentar energías alternativas para actividades agropecuarias, como es el caso concreto del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el cual promueve el uso

de bombas de agua, refrigeradores, alumbrado y otras tecnologías de energía solar entre productores.

- Dirigir el mayor porcentaje del presupuesto, de créditos y de financiamiento, hacia una agricultura que establezca agro ecosistemas sustentables, que generen un crecimiento económico bajo la premisa de la conservación de la naturaleza.

- Impulsar un marco legal que dé certeza jurídica a los llamados sellos verdes o certificaciones, para aquellos productos agrícolas que son producidos mediante técnicas ambientalmente amigables, como el café orgánico, frutas tropicales orgánicas, cereal orgánico, entre otros., y entren en el nuevo mercado de productos respetuosos de la naturaleza y que tengan un valor agregado para que puedan competir en el mercado actual tanto a nivel nacional como internacional.

- Promover programas agroecológicos en las zonas rurales que incluyan: el reciclaje de nutrientes y energía, la sustitución de insumos externos; el mejoramiento de la materia orgánica y la actividad biológica del suelo; la diversificación de las especies de plantas y los recursos genéticos de los agroecosistemas en tiempo y espacio; la integración de los cultivos con la ganadería, y la optimización de las interacciones y la productividad del sistema agrícola en su totalidad.

- Incorporar al campo en las estrategias, programas y legislación referente al cambio climático.

- Promover la sustitución de cultivos.

- Alentar la participación de los actores rurales, principalmente la de las mujeres, en la adopción de decisiones.

- Impulsar el Ecoturismo como alternativa para el Desarrollo Local Comunitario, a fin de que las mismas comunidades protejan el hábitat natural y las especies de flora y fauna en el

Estado de manera que la población tenga medios para subsistir, y se promueva entre la población la denuncia al tráfico ilegal y a la defaunación.